

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3

64. NOTIFICACIÓN A D. BRUNO RODRÍGUEZ LORENZO, EN DIVORCIO CONTENCIOSO 81/2017.

N. I. G. : 52001 41 1 2017 0000511

DCT DIVORCIO CONTENCIOSO 0000081 /2017

Sobre DIVORCIO CONTENCIOSO

DE MANDANTE D/ña . HNIA MATICHE

Procurador/a Sr/a. CRISTINA DEL PILAR FERNANDEZ ARAGON

Abogado/a Sr/a. MIGUEL JESUS GALLARDO MARTINEZ

DEMANDADO D/ña . BRUNO RODRIGUEZ LORENZO

EDICTO

DOÑA RAQUEL ALONSO CHAMORRO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 DE MELILLA, HAGO SABER:

En este órgano judicial se tramita DIVORCIO CONTENCIOSO 81/2017, seguido a instancias de HNIA MATICHE, contra D. BRUNO RODRÍGUEZ LORENZO, en los que, ha recaído Sentencia en fecha 17.01.2018, cuyo encabezamiento y fallos son del siguiente tenor literal.

SENTENCIA Nº 4/18

En Melilla, a 12 de enero de 2018.

Han sido vistos por Doña Laura López García, Juez titular del juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Melilla, los autos de juicio de divorcio contencioso seguidos en este juzgado con el número 81/17 a instancia de Dª HNIA MATICHE representada por la procuradora Dª Cristina Fernández Aragón y con la asistencia letrada de D. Miguel Gallardo Martínez frente a D. BRUNO RODRÍGUEZ LORENZO declarado en situación de rebeldía procesal.

FALLO

Se estima la demanda de divorcio interpuesta por Dª HNIA MATICHE representada por la procuradora Dª Cristina Fernández Aragón y con la asistencia letrada de D. Miguel Gallardo Martínez frente a D. BRUNO RODRÍGUEZ LORENZO declarado en situación de rebeldía procesal por lo que debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio por divorcio de los expresados con todos los efectos legales.

No se hace expreso pronunciamiento condenatorio en las costas de esta instancia.